

LISTA VERDE DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN)

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA INCLUSIÓN DEL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA EN EL PRIMER GRUPO DE ÁREAS ACREDITADAS. Noviembre de 2014.

A principios de 2014, la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza puso en marcha la iniciativa *Lista Verde de Áreas Protegidas Bien Gestionadas (the UICN Green List of Well-Managed Protected Areas)*, cuya presentación en sociedad ha tenido lugar en el Congreso Mundial de Parques celebrado entre el 12 y el 19 de Noviembre de 2014, en Sydney (Australia).

Finalidad

La iniciativa *Lista Verde* pretende reconocer el éxito de las áreas protegidas y anima a compartirlo para que otras zonas protegidas puedan alcanzar igualmente niveles de gestión muy satisfactorios. La inclusión en la Lista recompensa la innovación, la excelencia y el esfuerzo, así como el progreso hacia una acción efectiva y justa en las áreas protegidas. El lema es “un mundo justo que valora y conserva la naturaleza” (*a just world that values and conserves nature*). Está diseñada para ayudar a los gobiernos y a las entidades asociadas de conservación a cumplir los compromisos recogidos en el Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y en particular en la denominada Meta 11 de Aichi, que se centra en la administración efectiva y equitativa de las áreas protegidas.

De esta manera, el reconocimiento de las áreas protegidas se realiza no solo en virtud de la significación de sus valores o atributos, sino también por la calidad de la gestión y las buenas prácticas desarrolladas.

El papel del denominado Grupo de Referencia

Dentro de la UICN la iniciativa ha sido impulsada por el Comité Mundial de Áreas Protegidas, el cual ha tenido la colaboración de diferentes instituciones, agencias y organizaciones vinculadas a la gestión de áreas protegidas y la conservación de la naturaleza. Esta colaboración estimula la independencia y coherencia del proceso, reconociendo contextos regionales y permitiendo la plena participación de los gestores que se asocian.

En este marco, se constituyen los denominados Grupos de Referencia, que son respaldados tanto por UICN como por la jurisdicción que nomina. Todas las candidaturas son evaluadas por un Grupo de Referencia independiente, como entidad que colabora con UICN y se responsabiliza de la veracidad de los contenidos de las candidaturas presentadas. Los componentes de los Grupos de Referencia lo son a título individual y nominativo. Cada uno de ellos firma un documento de integración en el grupo y asume los compromisos marcados por UICN.

El Grupo de Referencia español se constituyó en marzo de 2014 incorporando profesionales de UICN, Europarc, Andanatura y administraciones públicas. Desde el primer momento trabajó en estrecha colaboración con los grupos homólogos de Francia e Italia.

Procedimiento de designación

El trabajo de los Grupos de Referencia incluye la **elaboración del Estándar**, como documento estratégico de evaluación. El Estándar se articula en torno a 4 **Pilares**, cada uno de los cuales contiene una serie de **Criterios** (20 en total). Cada uno de los Criterios incluye un conjunto de **Indicadores** (66 en total) cuyo cumplimiento se debe justificar por cada candidatura a través de los llamados **Medios de Verificación**. Los Pilares, los Criterios y los Indicadores son comunes para todas las candidaturas. Cada Grupo de Referencia puede adaptar sus Medios de Verificación a una casuística concreta, e incluso, si así lo desea, puede añadir algunos indicadores adicionales.

Los Pilares sobre los que se sustenta el Estándar son los siguientes:

- Planificación racional: objetivos claros de conservación a largo plazo basados en una comprensión de su contexto natural y social.
- Gobernanza justa: legal, equitativa, representativa, participada.
- Gestión efectiva: activa y eficaz.
- Resultados tangibles en conservación de la naturaleza y en su contribución a un mundo justo.

El documento que recoge toda la información está estructurado en un cuadro específico que UICN distribuyó una vez que se llegó a la versión definitiva y que vino a denominarse PROSPECTUS. Además del citado cuadro, cada candidatura debe elaborar un PROSPECTUS NARRATIVO en el que de forma literaria se describe el modo en que la zona candidata cumple los Criterios del Estándar. Los Medios de Verificación también deben aportarse y subirse a una plataforma Web creada a tal efecto.

El Grupo español no sólo colaboró estrechamente durante el verano de 2014 con UICN en los sucesivos borradores del Estándar, también trabajó en paralelo con los de Italia y Francia a fin de converger al máximo en las respectivas adaptaciones del Estándar, con el apoyo inestimable de UICN-Med, del Comité de Áreas Protegidas de UICN y del revisor de candidaturas, el Dr. Liviu Amariei.

Los días 23 de septiembre y 6 de octubre fueron examinadas las candidaturas de Doñana y Sierra Nevada. El Grupo de Referencia español realizó un recorrido exhaustivo indicador por indicador a fin de comprobar que los Medios de Verificación aportados se adecuaban a los requisitos.

- Para la candidatura de Doñana, el Grupo de Referencia español emitió una reserva respecto al Indicador 4.2.1, pese a la cual consideró que cumplía con todos los criterios exigidos en el Standard, por lo que procedió unánimemente a nominar este espacio natural para la Lista Verde de UICN.
- En el caso de la candidatura de Sierra Nevada la decisión unánime del Grupo de Referencia fue nominar el espacio para su integración en la Lista Verde. Se puso de manifiesto la necesidad de que se completara la información con una tabla sintética que correlacionase las amenazas identificadas en los instrumentos de planificación y gestión con las medidas concretas que se proponían en éstos.

Con fecha 27 de octubre de 2014 tuvo lugar la reunión del Comité UICN para la Lista Verde de Áreas Protegidas, en la que se analizaron las 28 candidaturas que habían resultado nominadas por Grupos de

Referencia de 8 países. 16 fueron aprobadas directamente (entre ellas Sierra Nevada), una aplazada (Doñana), 7 remitidas para más aclaraciones y 4 rechazadas. De Sierra Nevada se valoró especialmente que la gestión equilibra exitosamente la conservación del frágil ecosistema de montaña y el rico patrimonio cultural con la dinámica del sector turístico.

El día 14 de noviembre de 2014, con ocasión del Congreso Mundial de Parques en Sydney (Australia) el Espacio Natural de Sierra Nevada fue proclamado junto con otras 22 Áreas Protegidas de todo el mundo. Como afirma UICN, el estándar de la Lista Verde traerá más reconocimiento internacional a los sitios incluidos, así como un mayor apoyo político. También ayudará a mejorar la calidad del turismo dentro de los sitios. El Estándar evolucionará para mantenerse a la par con las mejores prácticas mundiales y los nuevos desafíos a los que se enfrentan las áreas protegidas. Los sitios de la Lista se comprometen a mejorar continuamente para mantener el cumplimiento con dicho Estándar

Lista completa de candidatos exitosos incluidos en la Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN (noviembre de 2014):

ASIA

Corea	Parque Nacional Jirisan
Corea	Parque Nacional Odaesan
Corea	Parque Nacional Seoraksan
Australia	Reserva Natural de la Isla de Montague
Australia	Parque Nacional Arakwal y Área de Conservación Estatal del Cabo de Byron
China	Parque Forestal Nacional Longwanqun
China	Reserva Natural Nacional de Sichuan Tangjiahe
China	Reserva Natural Nacional del Este del Lago Dongting
China	Área Escénica del Monte Huangshan
China	Parque Geológico Wudalianchi
China	Reserva Natural Nacional de Shaanxi Changqing

EUROPA

Italia	Parque Nacional Gran Paradiso
España	Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada
España	Parque Nacional y Parque Natural de Doñana (provisional–pendiente de evaluación más detallada)
Francia	Parque Marino Natural de Iroise
Francia	Parque Nacional de los Pirineos
Francia	Reserva Marina Natural de Cerbère-Banyuls
Francia	Área Natural Sensible del “Marais d’Episy”
Francia (territorios de ultramar)	Parque Nacional de Guadeloupe

AFRICA

Kenia	Área de Conservación de Vida Silvestre de Lewa
Kenia	Área de Conservación de OlPejeta

SUDAMÉRICA

Colombia	Santuario de Flora y Fauna Galeras
Colombia	Parque Nacional Natural Gorgona
Colombia	Parque Nacional Natural Tatamá